

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 085641200-8  
 La Cantidad de \$ 116,280 CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 360 BEBIDAS INDIVIDUALES EN LATA DE 354 CC. PARA SER  
 UTILIZADOS EN LA ATENCION ALMUERZO CAMPESTRE CON MOTIVO DEL DIA DEL  
 OVEJERO  
 Fecha de Pago 11/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	313928	17/03/2010	116,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :291

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		116,280
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	116,280	
Totales		116,280	116,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	116,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		116,280
Totales		116,280	116,280



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCÁLDE (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero